

Nota de Prensa n.º 043/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA A EPS GRAU REPARACIÓN URGENTE DEL POZO LOS BANCARIOS EN PIURA

- ***Se supervisó abastecimiento de agua potable por medio de cisternas, a la población afectada por la paralización temporal del pozo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura exigió la pronta reparación del pozo Los Bancarios y expresó su preocupación ante el riesgo de generarse desabastecimiento de agua ante los trabajos que viene realizando la Empresa Prestadora de Servicios (EPS) Grau, debido a que se afectaría derechos fundamentales de la población, como lo son el acceso al agua potable y a la salud.

Durante la supervisión realizada en la urbanización Bello Horizonte, personal defensorial verificó que se viene efectuando el abastecimiento del agua por medio de cisternas. Además, acudió al pozo Los Bancarios a fin de constatar cómo se vienen realizando los trabajos de reparación que ejecuta personal de EPS Grau, quienes informaron que el pozo tendría aproximadamente 35 años de antigüedad y 148 metros de profundidad y presentaría problemas en su infraestructura en los primeros 60 m. Asimismo, se observó que la funda que rodea el pozo es de fierro y está oxidada, por ello, se introducirá tubería PVC en los primeros 90 m de profundidad.

La Oficina Defensorial de Piura ha solicitado a la gerencia de EPS Grau informe las razones por las cuales los trabajos en la infraestructura del pozo se habrían iniciado recién el día 19 de enero de 2022, a pesar de haberse tomado conocimiento de estos hechos la última semana de diciembre del año pasado; explicar en qué consisten los trabajos en la infraestructura del pozo y si estos trabajos van a garantizar la calidad del agua; brindar el Plan de Operaciones ante desabastecimiento por problemas en el funcionamiento de los pozos de agua, aplicado a la problemática actual de desabastecimiento por fallas en el pozo Los Bancarios; entre otros puntos.

Asimismo, solicitó a la Oficina de Control Institucional de EPS Grau informe si han desplegado acciones de control, que determinen las operaciones de respuesta de la institución ante el desabastecimiento de cientos de familias que se han quedado sin agua (reparación de infraestructura e implementación del plan de contingencia), así como, los trabajos preventivos que debieron realizar las distintas áreas de la empresa, a fin de evitar una situación de desabastecimiento, como por ejemplo un plan de mantenimiento de la operatividad de los pozos de la ciudad de Piura y del monitoreo constante de la calidad de agua en los pozos.

A su vez, requirió a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) informar cuáles son las actuaciones realizadas en este contexto en relación a los trabajos de infraestructura en el pozo Los Bancarios, distribución de agua a la población afectada, operatividad del pozo Los Algarrobos y otros que se encuentren dentro del marco de sus competencias.

“En el caso concreto, podría verse afectado el derecho de la población de acceder al servicio de agua potable, repercutiendo en su salud al no poder realizar actividades elementales como aseo personal, consumo de agua en condiciones de salubridad, preparación de alimentos en condiciones saludables, entre otras limitaciones”, expresó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, César Orrego.

Finalmente, recordó que el Estado peruano ha dictado una serie de medidas preventivas para contrarrestar el impacto del COVID-19 en la población. Siendo un elemento indispensable para



realizar las medidas preventivas, el uso del agua, que permite llevar a cabo el lavado de manos, higiene personal, preparación adecuada de alimentos, limpieza de objetos y equipos, entre otras actividades.

Piura, 22 de enero de 2022